lo que se dio por terminado este acto firmando la presente acta todos los concurrentes al mismo, conmigo el Secretario de que certifico, después de quedar posesionado en su cargo de Alcalde el referido D. Felix Jura Salldecoleda y recibidas las insignias del mismo.

Felix Jura Mariano Sacasa

Francisco Siso

Antonio Guarch Juan Comadran

Telesfor Castells Francisco Pi

Josep Pi Josep Portunyo

Jose Planas

Presidente-Alcalde
F. Jura
Concejales
F. Siso Pi
F. Guarch
R. Salgat
J. Castells
F. Roca
J. Fortuny
F. Anglada
S. Castells
P. Pi
J. Comadran

Constitucion definitiva del Ayuntamiento

En la villa de Manlleu a los diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y uno previo especial aviso, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de dejar constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta villa, bajo la presidencia de Don Felix Jura Salldecoleda, Alcalde Pre-

yinonal, quien en breves palabras espuso al Cuerpo Municipal que debia procederse a la eleccion de Alcalde definitivo, Primer Alcalde, Síndico y Depositario, conforme a lo dispuesto en la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 de cuyas disposiciones quedan enterados, manifestando el Sr. Presidente que se iba a proceder a la votacion de Alcalde-Presidente.

Verificada esta en la forma ordenada por los articulos 54 y siguientes de la mencionada Ley dió el siguiente resultado.

Alcalde-Presidente.

D. Felio Tura Valldeoriola obtuvo (11) votos y resultando que ha obtenido la mayoria absoluta de votos por ser doce los Concejales de que se compone la Corporacion fué proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento el referido D. **Felio Tura Valldeoriola**, quien quedó posesionado definitivamente en su cargo continuando en la Presidencia de la Corporacion.

Con iguales formalidades, se procedió a la eleccion de Alcalde-Primer Teniente y practicado el escrutinio resultó elegido Don Ramon Salvat Vendrell quien obtuvo once votos. y habiendo obtenido la mayoria absoluta de votos fué proclamado Alcalde-Primer Teniente Don **Ramón Salvat Vendrell**, quedando posesionado de su cargo y recibiendo los insignias correspondientes.

Con los mismas formalidades se procedió a la votacion de Alcalde-Segundo Teniente obteniendo D. Juan Castells Ramon, diez votos y uno en blanco y resultando haber

obtenido mayoria absoluta de votos se proclamó Alcalde-Segundo Teniente al espresado Don **Juan Castells Reyom**, quedando posesionado de su cargo y recibiendo los insignias correspondientes.

Seguidamente el Ayuntamiento nombró **Síndico** de la Corporación al Concejal D. Teodoro Puglosa Vila y **Depositario** al Concejal D. Antonio Guasch Bonastre por unanimidad.

Acto seguido se pasó a dar número a los Señores Concejales por el órden de votos obtenidos en la elección quedando en la siguiente forma:

Concejal 1º D. Francisco Sisi Si
" 2º " Francisco Roca Sabi
" 3º " José Sostres Torrens
" 4º " Pelegrin Castells Comal
" 5º " Pelegrin Si Planellas
" 6º " Juan Comadran Puigdomenech
" 7º " Jacinto Porcuna Coll

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda por unanimidad celebrar sus sesiones ordinarias los martes de cada semana a las ocho treinta de la noche.

Con lo que se dió por terminado el acto de la sesión inaugural de lo que se estiende la presente acta que firman los concurrentes, conmigo el Secretario, certifico.

Felix Cura — Ramón Pascual — Pelegrin Castells

Francisco Sisi — Antonio Guasch

Presidente
Sr. Alcalde
Delio Jura
Concejales
R. Salfat
J. Guardia
P. Castells
F. Diso
J. Castells
X. Anglada
F. Roca
J. Fortuny
P. Pi
J. Comadran

En la villa de Manet a los veinte y nueve de Abril de mil novecientos treinta y uno, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Delio Jura Fallbecoriola y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno en sesion ordinaria de 1ª convocatoria, abriendose la misma a las 20'30 con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se acordó que fueran tres las Comisiones permanentes en que debe dividirse el Ayuntamiento, denominadas de Hacienda, Fomento y Gobernacion, y que cada una de ellas se compusiera de Presidente y dos Vocales, procediendose seguidamente a la eleccion de las expresadas Comisiones por medio de votacion por papeletas y practicado el escrutinio resultaron elegidos por mayor votos los Sres. siguientes:

Comision de Hacienda

Presidente Sr. Alcalde D. Delio Jura Fallbecoriola
Vocal " Francisco Diso Pi
Otro " Pelegrin Pi Peanellas